

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****9707 MADRID**

Edicto

D.<sup>a</sup> Cristina Pousa Blanco, Letrado de la Admón. de Justicia, del Juzgado de lo mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso voluntario Ordinario número 602/2014, por auto de 26/06/2015 se ha declarado en concurso de acreedores a la mercantil Contratación y Desarrollo de Estructuras, S.L.U., CIF: B-85691327, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Torres de La Alameda (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación de créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por la Administradora Concursal D. Antonio Cortes Borges, en la Calle Lagasca, núm. 127, local, c.p: 28006 MADRID o comunicarse por correo electrónico:

cortesborgesabogado@hotmail.com

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, indicando que el Registro Público concursal no está desarrollado reglamentariamente.

No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 26 de febrero de 2016.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160009138-1